Gmail **Vanessa Pardo Diaz <yulyvane05@gmail.com>**

FALLA PLATAFORMA SECOP II, PARA PUBLICACIÓN DE PRORROGA

Vanessa Pardo Diaz <yulyvane05@gmail.com> 25 de octubre de 2023, 22:04
Para: "atencionalciudadano@colombiacompra.gov.co" <atencionalciudadano@colombiacompra.gov.co>, "ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co" <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>, "procesoscontratacion@colombiacompra.gov.co" <procesoscontratacion@colombiacompra.gov.co>, "controlinterno@colombiacompra.gov.co" <controlinterno@colombiacompra.gov.co>

Buena noche,

Por medio del presente correo nos permitimos señalar que desde las 7 pm del dia 25 de octubre del año 2023, se intento realizar la aprobación y debida publicación de una prorroga del contrato de consultoria 2022-0774, pero por fallas en la plataforma no fue posible realizar el mismo. Esto toda vez que la entidad realizo la debida aceptación y posterior envio al contratista (de la modificación) pero en la plataforma del contratista no se encuentra la modificación para aprobación.

Anexamos al presente correo comprobantes de la plataforma por parte de la entidad y del contratista.

Los datos del contrato son los siguiente:
Nombre de la entidad: Municipio de Fusagasugá
Nit. 890.680.008-4
Nombre del contratista: Mirs
Numero del contrato: Contrato Consultoria 2022-0774

Cordialmente,

VANESSA PARDO DIAZ
Abogada Contratista
Dirección de Contratación
yvpardo@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

Ley de Comercio Electrónico, Ley 527 de 1999, Articulo 2, Literal a). "La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada a través de correo electrónico constituye un mensaje de datos cuya validez y fuerza vinculante es la misma que la de un documento que conste por escrito".

Antes de imprimir este mensaje, verifique si es realmente necesario. Proteger el medio ambiente también está en sus manos. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigido, por lo tanto, está sujeta a reserva. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. Esta información es de propiedad de la Alcaldía Municipio de Fusagasugá, Oficina TIC; toda distribución parcial, total o copia de este documento sin la autorización expresa es prohibida y sancionada por la ley.

2 adjuntos

SOPORTE CARGUES DE PRORROGAS - ENTIDAD.pdf
95K

SOPORTE CONTRATISTA.mp4
6488K